

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

116**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 322 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 452 de 2011

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 322 de 2011, seguidos por la presunta falta de lesiones por imprudencia, entre partes: de una, y como denunciante, doña María Vanesa Sánchez Velasco y don Juan Salvador López López, en su nombre y en nombre de los menores Aarón y Juan Salvador López Sánchez, y doña Rocío Sánchez Velasco; como denunciada, doña Beatriz Fernández Delgado; como responsable civil directo “Mutua Madrileña del Taxi” y “Mutua Madrileña Automovilista”, y como responsable civil subsidiario, don Manuel Antonio Quesada Rodríguez, constando en autos sus demás circunstancias personales, y recayendo la presente resolución en atención al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a doña Beatriz Fernández Delgado, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese a las partes esta resolución en legal forma, instruyéndoles de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, quedando durante este período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, cuyo recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Beatriz Fernández Delgado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 29 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/25.529/12)